

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rosa QUINTANA CARBALLO, Pedro GALLARDO BARRENA, Javier José FOLCH BLANC, Milagros MARCOS ORTEGA, María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Ainhoa MOLINA LEÓN, María del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Manuel GARCÍA FÉLIX, Alfonso Carlos MACÍAS GATA, Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Joaquín MELGAREJO MORENO, Javier MERINO MARTÍNEZ, Óscar RAMAJO PRADA, Juan Diego REQUENA RUIZ y Sergio SAYAS LÓPEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1614 de la Comisión Europea estableció 87 zonas de veda en el Atlántico nororiental, lo que ha provocado graves perjuicios a la flota española de palangre y arrastre. En junio de 2025, el Tribunal General de la Unión Europea desestimó el recurso interpuesto por España, la Xunta de Galicia y el sector pesquero, y en la actualidad el Gobierno ha anunciado la interposición de un recurso de casación ante el TJUE.

Paralelamente, la Comisión Europea estudia la ampliación de dichas vedas hasta 104 zonas, lo que agravaría aún más la situación de la flota de fondo española.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué gestiones diplomáticas, políticas y técnicas está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar que la Comisión Europea amplíe de 87 a 104 las zonas de veda en el Atlántico nororiental?

2. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para aportar datos científicos y socioeconómicos que demuestren la no necesidad de esta ampliación y la desproporcionalidad de la medida para la flota española?
3. ¿Prevé el Gobierno impulsar una posición común con otros Estados miembros afectados para defender los intereses de la flota española en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE?

Madrid, 17 de septiembre de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL